



El Obispo de León

**D. JULIÁN LÓPEZ MARTÍN, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LEÓN**

Habiendo solicitado, con fecha 20 de Enero de 2018, la aprobación de los nuevos Estatutos de la Cofradía del “**Dulce Nombre de Jesús Nazareno**” con sede en la Capilla de Santa Nonia, Parroquia de Nuestra Señora del Mercado-León;

Teniendo en consideración los informes que sobre los mismos han presentado el Promotor de Justicia de la Diócesis;

Por el presente **aprobamos** los citados Estatutos por los que se ha de regir la mencionada Cofradía junto con el Reglamento de Régimen Interno. Disponemos que el libro de cuentas se presente al Ordinario del lugar (can. 1287) cada año para su aprobación.

Por Nuestra parte recomendamos la observancia fiel de los Estatutos, especialmente en lo referente al fomento de la vida cristiana de los miembros de la Cofradía, la participación en la Misa dominical y la frecuencia de los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía; y mandamos a los asociados que guarden y cumplan los Estatutos, prohibiéndoles usar de otros, sin que primero sean vistos, examinados y aprobados.

Dado, en León, a 31 de Enero de 2018.


+ Julián, obispo
de León
Por mandato del Sr. Obispo,
cubito León

RECIBIDA
Día 8/2/18
Fecha 1-2-2018